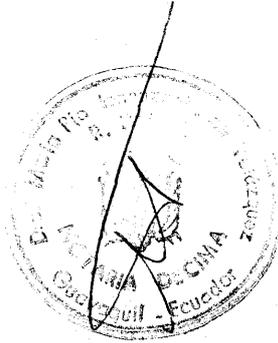


*Dra.*  
*María Pía Iannuzzelli de Velázquez*

NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

1



AUMENTO DEL CAPITAL  
AUTORIZADO, AUMENTO DE  
CAPITAL SUSCRITO Y LA  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑÍA FARMADIAL  
S.A. -----

CUANTÍAS:-----

AUTORIZADO: US\$ 288,384.00.-

SUSCRITO: US\$ 144.192.00.---

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día trece de diciembre del dos mil siete, ante mi DOCTORA **MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELÁZQUEZ**, NOTARIA TITULAR DÉCIMA DEL CANTÓN **GUAYAQUIL**, comparece a la celebración de la presente escritura la compañía **FARMADIAL S.A.**, debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal., señor Ingeniero Comercial **JORGE LUIS MARTÍNEZ PUGA**, según nombramientos que se agregan como documentos habilitantes; quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero comercial; el compareciente es mayor de edad, domiciliado en ésta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe; bien instruido en el objeto y resultado de ésta escritura a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta y demás

documentos del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:-**  
Sírvasse autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste el aumento del capital autorizado, el aumento de capital suscrito y la reforma del Estatuto Social de la compañía FARMADIAL S.A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:-

**PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de esta Escritura Pública la compañía FARMADIAL S.A., debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal, señor Ingeniero Comercial Jorge Luis Martínez Puça, de conformidad con el nombramiento debidamente inscrito que se adjunta a la presente como documento habilitante.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES:- UNO)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, Abogada María Pia Iannuzzelli de Velázquez, el veinte de agosto del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de noviembre del dos mil uno, se constituyó la compañía FARMADIAL S.A.

**DOS)** En la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el veinte de agosto del dos mil siete, se resolvió aumentar el capital autorizado, aumentar el capital suscrito, y reformar el Estatuto Social en la parte pertinente, todo de conformidad con lo

*Dra.*  
*María Pía Iannuzzelli de Velázquez*

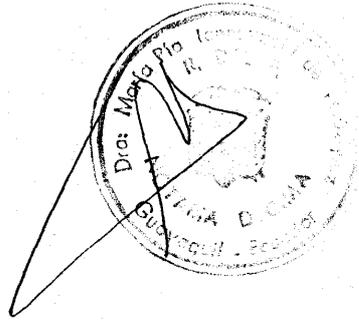
NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

constante en el Acta de Junta Universal  
Extraordinaria Universal de Accionistas  
celebrada el veinte de agosto del dos mil siete,  
que se incorpora como documento habilitante.

**TERCERA: DECLARACIONES:** Con tales antecedentes,  
el señor Ingeniero Comercial Jorge Luis Martínez  
Puga, a nombre y en representación de la  
compañía FARMADIAL S.A. y autorizado por la  
Junta General Extraordinaria Universal de  
Accionistas del veinte de agosto del dos mil  
siete, en su calidad de Gerente General,  
declara:- **uno)** Aumentar el capital Autorizado en  
la suma de Doscientos ochenta y ocho mil  
trescientos ochenta y cuatro dólares de los  
Estados Unidos de América (\$288.384.00) y el  
capital Suscrito en la suma de Ciento cuarenta y  
cuatro mil ciento noventa y dos dólares de los  
Estados Unidos de América (\$144.192.00);  
mediante la suscripción de ciento cuarenta y  
cuatro mil ciento noventa y dos acciones,  
ordinarias y nominativas de un valor de Un dólar  
cada una, de manera que el capital Autorizado  
alcance la suma de quiniertos un mil novecientos  
cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de  
América (\$501.942.00) y el capital Suscrito la  
suma de doscientos cincuenta mil novecientos  
setenta y un dólares de los Estados Unidos de  
América (\$250,971.00). **dos)** Que se reforma la

cláusula Sexto del Estatuto Social de la compañía, de conformidad con lo establecido en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrado el veinte de agosto del dos mil siete. Todas estas decisiones en los términos y de conformidad con lo expresado en la Junta General de Accionistas celebrada el veinte de agosto del dos mil siete y cuya copia certificada se agrega como documento habilitante. **CUARTA: OTRAS DECLARACIONES:** El señor Ingeniero Jorge Luis Martínez Puga declara bajo juramento que el aumento de capital en cuestión se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en el Acta de Junta General que se acompaña y también declara bajo juramento que la compañía FARMADIAL S.A., hasta la fecha del otorgamiento de la presente escritura pública, no se ha desempeñado como contratista del Estado o de institución pública alguna. Agregue usted señora notaria las demás formalidades de estilo para la validez de esta escritura pública. Firma) Abogada Xavier Martínez Puga. Matricula número once mil setecientos cincuenta CAG. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.** Se agrega al Registro de la escritura como documento habilitante los documentos de Ley. Yo, la Notaria doy fe, que después de haber leído en alta y clara voz toda esta escritura al

Guayaquil, 8 de noviembre del 2006



Señor Ingeniero  
JORGE LUIS MARTINEZ PUGA  
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Por medio del presente me es grato comunicarles que la Junta General de Accionista de la compañía FARMADIAL S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad individualmente, así como también las demás atribuciones y deberes contemplados en el Estatuto Social y en la ley.

La Compañía FARMADIAL S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Décima de Guayaquil el 20 de agosto del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 07 de Noviembre del 2001.

El Sr. Ingeniero Comercial Jorge Luis Martínez Puga, es de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número C91455012-4 y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil.

Atentamente,

  
Karen D. Martínez Puga  
Secretaria Ad-Hoc

RAZON DE ACEPTACIÓN.-

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía FARMADIAL S.A.

Guayaquil, 8 de noviembre de 2006.-

  
ING. COM. JORGE LUIS MARTINEZ PUGA  
GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPERTORIO: 54.460  
FECHA DE REPERTORIO: 08/nov/2006  
HORA DE REPERTORIO: 15:27

---

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1-. Certifica: que con fecha catorce de Noviembre del dos mil seis queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía  
FARMADIAL S.A., a favor de JORGE LUIS MARTINEZ PUGA, a  
foja 123.554, Registro Mercantil número 22.416.

ORDEN: 54460  
LEGAL: Silvia Coello  
AMANUENSE: Ronny  
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

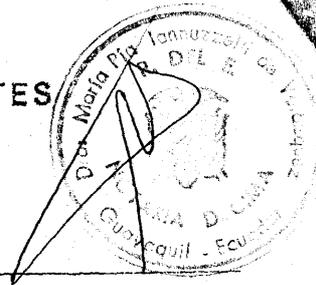
\$ 9.30  
REVISADO POR:



*Zoila Cedeno*  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992219068001

RAZON SOCIAL: FARMADIAL S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/11/2001  
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:  
VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA HERRADURA Calle: AV.  
FRANCISCO DE ORELLANA Número: 18-19 Manzana: 3 Piso: 1 Fax: 042643917 Telefono Trabajo:  
042644384 Email: contabilidad@farmadial.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 26/06/2002  
NOMBRE COMERCIAL: FARMACIA UNIDAD RENAL PORTOVIEJO FEC. CIERRE.: 09/05/2005

ACTIVIDADES ECONOMICAS:  
PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: PORTOVIEJO Calle: QUITO Número: 384  
Intersección: AV. MANABI Telefono Domicilio: 631772

*Justino Cornejo*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JCV0021006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL (AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). Fecha y hora: 10/10/2007 01:10:38



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992219068001

RAZON SOCIAL: FARMADIAL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MARTINEZ PUGA JORGE LUIS

CONTADOR: NORMA PIZARRO CAICHE

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 07/11/2001

FEC. CONSTITUCION: 07/11/2001

FEC. INSCRIPCION: 10/12/2001

FEC. ACTUALIZACION: 10/10/2007

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS

### DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA HERRADURA Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: 18-19 Manzana: 3 Piso: 1 Referencia ubicación: FRENTE AL BANCO BOLIVARIANO Fax: 042643917 Telefono Trabajo: 042644384 Email: contabilidad@farmadial.com

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JCVMO21036

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC)

Fecha y hora: 10/10/2007 01:10:38

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FARMADIAL S.A., CELEBRADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DEL 2007.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de Agosto del 2007, a las diez horas, en el local social de la compañía ubicado en Herradura Av. Fco. de Orellana Mz. 3 soñares 18 y 19 se reúnen los accionistas de la compañía **FARMADIAL S.A.** y que son: el Ingeniero Jorge Luis Martínez Puga, propietario de setenta y un mil ciento setenta y nueve acciones; el Abogado Xavier Enrique Martínez Puga, propietario de diecisiete mil ochocientas acciones; la señorita Karen Denisse Martínez Puga, propietaria de diecisiete mil ochocientas acciones. Con lo cual se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma ciento seis mil setecientos setenta y nueve dólares de Estados Unidos de América y dividido en ciento seis mil setecientos setenta y nueve acciones. Las acciones son ordinarias, nominativas y cada una valorada en Un dólar de Estados Unidos de América (\$1,00). Los accionistas asistentes de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, es decir sin previa convocatoria y por haberlo acordado y en forma unánime con el objeto de tratar el orden del día. Se instala la sesión y se encarga la Presidencia al Abogado Xavier Martínez Puga y actúa como Secretario, el Gerente General, Ing. Jorge Luis Martínez Puga. De inmediato la Presidencia dispone que por intermedio de Secretaría se dé lectura a los siguientes puntos del Orden del Día:

1) El Aumento de capital Autorizado y Suscrito de la compañía, la suscripción y forma de pago; y 2) La Reforma del Estatuto Social en su parte pertinente. Toma la palabra la Presidenta quien pone a consideración de la sala los asuntos a tratarse y manifiesta la necesidad de incrementar el capital social de la compañía. Que por convenir a los intereses de la compañía a fin de facilitar el desarrollo de nuevos negocios, es indispensable incrementar el capital social de la empresa y por ende reformar su Estatuto Social. Que para lo cual es necesario autorizar al Representante Legal de la compañía para que efectúe los cambios resueltos en la presente Junta. Se pone a consideración los Estados



Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio del 2006, para que se analice la posibilidad de aumentar el Capital Social en CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Que los accionistas por atribución suscriben las ciento cuarenta y cuatro mil ciento noventa y dos nuevas acciones, y pagan el cien por ciento de su valor, esto es la suma de ciento cuarenta y cuatro mil ciento noventa y dos 00/100 Dólares de Estados Unidos de América, mediante la Capitalización de Utilidades reinvertidas en los términos señalados en el Art.38 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, por \$144,192.00, por todos los accionistas, a prorrata de las acciones que poseen.

Acto seguido la Junta pasa a deliberar al respecto y, por unanimidad resuelve:

1) Aumentar el capital Autorizado en la suma de \$288,384.00 y el capital Suscrito en la suma de \$144,192.00; mediante la suscripción de ciento cuarenta y cuatro mil ciento noventa y dos acciones, ordinarias y nominativas de un valor de Un dólar cada una, de manera que el capital Autorizado alcance la suma de \$501,942.00 y el capital Suscrito la suma de \$250,971.00. Aceptar que la suscripción de las nuevas acciones sea realizada por los accionistas asistentes a prorrata de su participación accionaria, de la siguiente forma: El Ing. Jorge Luis Martínez Puga, suscribe noventa y seis mil ciento doce acciones; el Abg. Xavier Enrique Martínez Puga, suscribe veinticuatro mil cuarenta acciones; la señorita Karen Denisse Martínez Puga, suscribe veinticuatro mil cuarenta acciones.

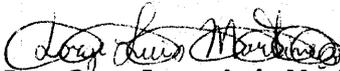
Estableciéndose que los accionistas acuerdan negociar las fracciones quedando el cuadro en razón del aumento de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	% Accionario	Acciones actuales	TOTAL SUSCRITO PARA AUMENTO	Total de acciones	TOTAL CAPITAL SUSCRITO EN DOLARES
Ing. Jorge Luis Martínez Puga	66,66	71.179	96.112	167.291	\$ 167.291,00
Abg. Xavier E. Martínez Puga	16,67	17.800	24.040	41.840	\$ 41.840,00
Srta. Karen D. Martínez Puga	16,67	17.800	24.040	41.840	\$ 41.840,00
<b>SUMAN</b>	100%	<b>106.779</b>	<b>144.192,00</b>	<b>250.971</b>	<b>\$ 250.971,00</b>

Que el pago de las acciones suscritas se lo realice mediante la Capitalización de las Utilidades Reinvertidas, por la suma de \$ 144,192.00 por la reinversión de las utilidades obtenidas, que representan el 100% del valor de las acciones suscritas, de conformidad a los términos señalados en el Art.38 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno; y, 2) Como consecuencia de las resoluciones adoptadas, reformar el Estatuto Social en su Cláusula Sexta, de manera que en lo posterior diga: "SEXTA: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital Autorizado de la Sociedad es de QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital Suscrito de la Compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientos cincuenta mil novecientos setenta y un acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una"; y, 3) Autorizar al Gerente General y Representante Legal de la compañía para que suscriba la respectiva Escritura Pública y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento y validez de todo lo acordado. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las doce horas del mismo día.- f) Ing. Com. Jorge Luis Martínez Puga, Accionista, Secretario Ad-Hoc; f) Abg. Xavier E. Martínez Puga, Accionista, Director de la Sesión; f) Srta. Karen Denisse Martínez Puga, Accionista;

**CERTIFICO.-** Que la presente acta es fiel copia a su original, el cual reposa en el archivo de la compañía y al cual me remito en caso necesario.-

Guayaquil, 20 de agosto del 2007

  
**Ing. Com. Jorge Luis Martínez Puga**  
**Secretario Ad-Hoc de la Junta**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL  
CIVIL Y CENSO

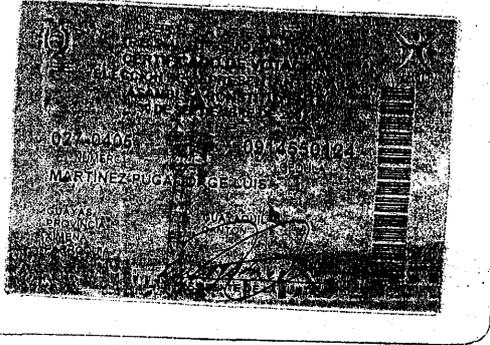
CIDADANIA No 091455012-4

MARTINEZ PUGA JORGE LUIS  
GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/  
21 ABRIL 1980  
013- 0064 05D12 M  
GUAYAS GUAYAGUIL  
CARBO /CONCEPCION/ 1980

*Jorge Luis Martinez Puga*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1343VAERD  
CASADO MIRIAM ZEVALLOS AMOLIDA  
PRIMARIA ESTUDIANTE  
VICENTE ENRIQUE MARTINEZ  
RINA MADALENA PUGA W  
GUAYAGUIL 21/09/2008  
REN 1581919  
Gys



CIUDADANO (A):  
Usted ha ejercido su derecho  
y cumplió su obligación de sufragar  
en la elección de representantes a la  
Asamblea Constituyente  
30 de septiembre de 2007  
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

*Dra.*  
*María Pía Iannuzzelli de Velázquez*

NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

compareciente este la aprueba y la suscribe  
conmigo, la Notaria en unidad de acto.



P. COMPAÑÍA FARMADIAL S.A.  
Ing. JORGE LUIS MARTÍNEZ PUGA  
GERENTE GENERAL

C.C.# 0914550124  
C.V.# 027-0405  
R.U.C. 0992219068001

LA NOTARIA

*Dra.*  
*María Pía Iannuzzelli de Velásquez*

NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA IGUAL A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FARMADIAL S.A., QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.-



*María Pía Iannuzzelli de Velásquez*  
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velásquez  
NOTARIA DECIMA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



*Dra.*  
*María Pía Iannuzzelli de Velázquez*

NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

**RAZÓN:-** DOY FE.- Que en esta fecha tomo nota de la RESOLUCIÓN NUMERO 07.G.DIC-0008454, Dada y firmada en la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de diciembre del dos mil siete, por el abogado Juan Trujillo Espinel, Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la escritura de Aumento del Capital Autorizado, Suscrito y la Reforma del Estatuto Social, que contiene el presente testimonio.-

Guayaquil, 27 de diciembre del 2007.-



Dra: María Pía Iannuzzelli de Velázquez  
NOTARIA DECIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 64.434  
FECHA DE REPERTORIO: 27/dic/2007  
HORA DE REPERTORIO: 17:12

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- **Certifica:** que con fecha treinta y Uno de Diciembre del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07.G.DIC.0008454, dictada el 27 de diciembre del 2007, por el **Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Juan Trujillo Espinel**, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene **Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos**, de la compañía **FARMADIAL S.A.**, de fojas 150.962 a 150.978, Registro Mercantil número 26.749.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 64434



S

REVISADO POR:

*LF*



*Zoila Cedeno Cellan*

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA